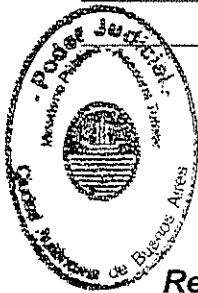




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

**Resolución AGT N° 16 /12**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2012

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que, mediante Oficio ATCCAYT N°1 N° 111/12, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitara licencia ordinaria compensatoria para los días 28 y 29 de febrero y 1 y 2 de marzo del año en curso-

Que, en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a quien subrogue en su función, al Sr. Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones N° 1 CAYT, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



**RESUELVE:**

1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la solicitud de licencia ordinaria compensatoria solicitada por el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nro. 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para los días 28 y 29 de febrero y 1 y 2 de marzo del año en curso.-

2) Subrogar en la función de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones CAyT al Dr. Gustavo Daniel MORENO durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.-

3) Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-

Leura Cristina Filosa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL  
REG. N° 16/12 T. XIII. F. 31 FECHA 16-02-12

BEATRIZ DE VILAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES